



Ilustre Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE COMPRA DE GALVANOS
MONTE PATRIA 08.09.2016
DECRETO N° 11144

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Pedido de materiales N° 289
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE Y ADJUDIQUESE** la adjudicación directa menor a 10 UTM, de galvanos para funcionarios Depto. Salud, que se indica en la Orden de Compra N° **2996-1-SE16** Denominada **“Galvanos”**.

JORGE MARTINEZ R.U.T. N° [REDACTED] \$ 376.460 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Patty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Salud



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)